

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2025, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, por la que se nombra, de forma definitiva, a los miembros titulares y suplentes necesarios para la formación de los Tribunales, en el proceso para la constitución de una relación de candidatos autonómica propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.*

La Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, por la que se convoca el proceso para la constitución de una relación de candidatos autonómica propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en las Entidades Locales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, de 16 de abril de 2025), dispone en su base 6.1 que: “La designación del Tribunal calificador de la prueba de aptitud se realizará mediante Resolución del Director General de Reequilibrio Territorial, una vez aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos. Esta Resolución será objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, simultánea a la prevista en la Base 5.1. Se expondrán, igualmente, en el Tablón de Anuncios del Registro de la Dirección General de Reequilibrio Territorial (calle Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid), y en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/lista-interinos-habilitados-nacionales>, correspondiente al procedimiento número 3814, a efectos de información al ciudadano”.

Las Bases 6.2, 6.3 y 6.4 establecen que: “La composición del Tribunal será técnica, formado por un Presidente y cuatro vocales, e igual número de suplentes, y se especificará el vocal que asumirá las funciones de Secretario; las personas integrantes del Tribunal deberán ser personal funcionario de carrera, Grupo A1, y poseer titulación académica de igual o superior nivel a la exigida a las personas aspirantes; y dos de los vocales, al menos, tendrá la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría respecto de la lista de candidatos objeto de constitución”.

La Base 6.7 establece que: “Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

A la vista de lo expuesto y dado que no ha habido peticiones de abstención y recusación en un plazo de 10 días hábiles contra los miembros de los tribunales publicados mediante Resolución de 4 de julio de 2025, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes necesarios para la formación de los Tribunales, en el proceso para la constitución de una relación de candidatos autonómica propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 169 de fecha 17 de julio de 2025), en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el artículo 53.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo; en el artículo 9, apartado 5, del Decreto 8/2024, de 31 de enero, y en el artículo 13.4.k) del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, la Dirección General de Reequilibrio Territorial

RESUELVE

Primero

Composición del Tribunal

- a) Designar, de forma definitiva, al Tribunal Calificador del proceso para la constitución de una relación de candidatos autonómica propia para la provisión, con ca-

rácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en las Entidades Locales, de la Subescala de Secretaría - Intervención, que estará integrado por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

- Presidente: Jorge Pérez Onsurbe. Cuerpo de Escala Técnica Superior de Administración Especial del Ayuntamiento de Tomelloso.
- Vocales:
 - Francisco José Plaza de la Ossa. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría - Intervención.
 - María Luisa Gálvez Moreno. Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía.
 - María Sonia Fons Martínez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría - Intervención.
 - María del Pilar Berrio Berrio. Técnico de Administración General de Administración Local.

- Secretario: Francisco José Plaza de la Ossa. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría - Intervención.

Tribunal suplente:

- Presidente: Antonio Ligero Marqués. Letrado. Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Aranjuez.
 - Vocales:
 - Laura Sánchez Villar. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría - Intervención.
 - Alfonso de Torres Guajardo. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría - Intervención.
 - Luis Bernabéu Mazmela. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles.
 - María Ángeles Remartínez Sipos. Técnico Superior de Gestión de la Comunidad de Madrid.
- Secretario: Laura Sánchez Villar. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría - Intervención.

- b) Designar, de forma definitiva, al Tribunal Calificador del proceso para la constitución de una relación de candidatos autonómica propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en las Entidades Locales, de la Subescala de Intervención - Tesorería, categoría Entrada, que estará integrado por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

- Presidente: Luis Bernabéu Mazmela. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles.
- Vocales:
 - Marta Yáñez Cribreiro. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Intervención - Tesorería, categoría: entrada.
 - Emilio Navarro Heras. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Intervención - Tesorería, categoría: entrada.
 - María Ángeles Remartínez Sipos. Técnico Superior de Gestión de la Comunidad de Madrid.
 - Juan Fajardo Vizcayno. Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos superiores, Escala Ingeniero Superior.

- Secretario: Marta Yáñez Cribreiro. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Intervención -Tesorería, categoría: entrada.

Tribunal suplente:

- Presidente: Antonio Ligero Marqués. Letrado. Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Vocales:

- José Luis Buendía Alférez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Intervención - Tesorería, categoría: entrada.
- María Carmen Piñeiro Otero. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Intervención - Tesorería, categoría: entrada.
- Alberto Recio Mayoral. Técnico de Administración Especial de Administración Local
- María del Pilar Berrio Berrio. Técnico de Administración General de Administración Local.

- Secretario: María Carmen Piñeiro Otero. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Intervención - Tesorería, categoría: entrada.

- c) Designar, de forma definitiva, al Tribunal Calificador del proceso para la constitución de una relación de candidatos autonómica propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en las Entidades Locales, de la Subescala de Secretaría, categoría Entrada, que estará integrado por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

- Presidente: Antonio Ligero Marqués. Letrado. Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Vocales:

- Ana Belén García Salas. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría, categoría: entrada.
- David Povedano Alonso. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría, categoría: entrada.
- Jorge Pérez Onsurbe. Cuerpo de Escala Técnica Superior de Administración Especial del Ayuntamiento de Tomelloso.
- Alberto Recio Mayoral. Técnico de Administración Especial de Administración Local.

- Secretario: Ana Belén García Salas. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría, categoría: entrada.

Tribunal suplente:

- Presidente: Luis Bernabéu Mazmela. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles.
- Vocales:

- María Luisa Gálvez Moreno. Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía.
- Alfredo Carrero Santamaría. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría, categoría: superior.
- Juan Fajardo Vizcayno. Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos superiores, Escala Ingeniero Superior.
- Ildefonso Montero Tineo. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría, categoría: entrada.

- Secretario: Alfredo Carrero Santamaría. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría, categoría: superior.

Segundo

Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se expondrán, igualmente, en el Tablón de Anuncios del Registro de la Dirección General de Reequilibrio Territorial (calle Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid), y en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/lista-interinos-habilitados-nacionales>, correspondiente al procedimiento número 3814, a efectos de información al ciudadano.

Tercero*Recursos*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Presidencia y Administración Local o ante el Director General de Reequilibrio Territorial en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

En Madrid, a 4 de agosto de 2025.—El Director General de Reequilibrio Territorial, Javier Carazo Gil.

(03/12.999/25)

